



INFORME DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PERICIAL Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGUROS PARA LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
- Expediente 2024SE00009 – (PAS)

Empresas admitidas a la licitación en este procedimiento:

- NIF B46245676 VALENCIANA DE PERITACIONES, S.L
- NIF B13944111 CONESTEU, S.L.
- NIF A82473349 HOWDEN IBERIA, S.A.U.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10 a) del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, los criterios ponderados cuantificables mediante juicio de valor que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

2. Evaluables mediante juicio de valor	25 puntos
2.1 Memoria descriptiva	15 puntos
2.2 Medios humanos	7,5 puntos
2.3 Mejoras	2,5 puntos

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 b) punto 2 del citado cuadro de características, la forma de evaluar estos criterios es la siguiente:

2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: 25 PUNTOS

2.1 Memoria descriptiva (hasta 15 puntos)

Se valorará la calidad y adecuación de los siguientes ítems:

- Programa descriptivo para el tratamiento de las reclamaciones. (hasta 7,5 puntos)
- Metodología de trabajo en la gestión del contrato. (hasta 7,5 puntos)

2.2 Medios humanos (hasta 7,5 puntos)

Se otorgará mayor puntuación al equipo mejor configurado, teniendo en cuenta:

- Disposición de personal concreto adscrito a este contrato que se encargue de la gestión de los siniestros y que permita un mayor control de la información de los siniestros. (hasta 5 puntos).
- Disposición de personal concreto al cual dirigirse para las consultas diarias, con cualificación y experiencia en el ámbito de seguros de daños materiales, de responsabilidad civil, de viaje, accidentes, enfermedad grave y defunción, seguro colectivo para el personal, y vehículos. (hasta 2,5 puntos).

2.3 Mejoras (hasta 2,5 puntos)

En este apartado se valorará la propuesta, dentro del contrato, de actuaciones de reclamación en vía no judicial, en representación de la Universitat de València, en caso de terceros causantes por el valor de la franquicia no asumida por la aseguradora, así como otras que puedan resultar de interés y se encuentren directamente vinculadas al contrato.

Tras el estudio de las ofertas técnicas presentadas, la puntuación es la siguiente:

Empresa	2.1 Memoria (hasta 15)	2.2 Medios (hasta 7,5)	2.3 Mejoras (hasta 2,5)	Total
VALENCIANA DE PERITACIONES, S.L.	1	2	1,5	4,5
CONESTEU, S.L.	5	5	1,5	11,5
HOWDEN IBERIA, S.A.U.	15	7,5	1,5	24,0



La justificación correspondiente a la puntuación otorgada es la siguiente:

2.1 Memoria descriptiva (hasta 15 puntos)

Se valorará la calidad y adecuación de los siguientes ítems:

- Programa descriptivo para el tratamiento de las reclamaciones. (hasta 7,5 puntos)
- Metodología de trabajo en la gestión del contrato. (hasta 7,5 puntos)

NIF B46245676 VALENCIANA DE PERITACIONES, S.L.: 1 punto

El programa descriptivo presentado por la empresa es muy genérico, sin detalles ni información adicional a los requisitos establecidos en el PPT que permitan extraer aspectos de interés objeto de valoración. Se plantea la designación de un profesional para atender los siniestros de la Universitat a través de comunicaciones telefónicas y de correo electrónico. Se centra exclusivamente en la gestión de siniestros.

Se asigna 1 punto al programa descriptivo.

Respecto de la metodología de trabajo, la empresa incide nuevamente la designación de un profesional para atender los siniestros. Las tareas se describen con escaso nivel de detalle y sin aspectos adicionales a los requisitos establecidos en el PPT que permitan valorar el apartado. Se centra exclusivamente en la gestión de siniestros.

Se asigna 0 puntos a la metodología de trabajo.

NIF B13944111 CONESTEU, S.L.: 5 puntos

El programa descriptivo es muy genérico, aunque incluye determinados aspectos valorables, como el sistema organizativo radial y jerarquizado que distribuye las tareas y funciones a los diferentes participantes desde un equipo central de coordinación. La comunicación se plantea a través de correo electrónico o de una aplicación informática de la empresa que, no obstante, no se describe en el documento. Se menciona la necesidad de adaptación a las solicitudes específicas de la UV y se menciona, además de la gestión de reclamaciones por daños, el asesoramiento sobre los seguros actuales o sobre la redacción de pliegos de contratación, sin incluir ningún detalle en relación con este servicio.

Se asignan 3 puntos al programa descriptivo.

Respecto de la metodología de trabajo, la empresa plantea, además del protocolo descrito en el apartado anterior, la puesta a disposición del contrato un equipo pericial, que atenderá las reclamaciones en cuanto a requerimientos de personación y de estudio de los daños, y un equipo jurídico-económico, que atenderá el ámbito jurídico y de alcance de los seguros durante las reclamaciones y realizará los trabajos de asistencia sobre el alcance de los seguros y asesoramiento para la elaboración de pliegos de contratación. Esta descripción está más relacionada con el apartado siguiente de medios humanos y no se describe una metodología clara de trabajo.

Se asignan 2 puntos a la metodología de trabajo.

NIF A82473349 HOWDEN IBERIA, S.A.U.: 15 puntos

El programa descriptivo confirma por una parte la asunción de las tareas y funciones recogidas en el PPT y, por otra, incide en aquellos aspectos ofertados que, con carácter adicional, ofrecen un valor añadido a su oferta y constituyen objeto de valoración en este apartado. Se describen con un alto grado de detalle, y con aportaciones novedosas no contempladas en el PPT, los protocolos de trabajo tanto de la gestión de siniestros (apartado 1.a. del PPT) como de asesoramiento respecto del alcance y definición de necesidades de pólizas de seguro de



la UV (apartado 1.b. del PPT). Se contempla la entrega, al inicio del contrato, de un manual de siniestros, y la elaboración de un programa de trabajo propio para la UV. Se ofrece una herramienta informática para el seguimiento 24/7 en tiempo real de gestión de siniestros, que se describe en el documento incluyendo capturas de pantalla para cada una de las funcionalidades ofrecidas. Por último, se incluye una primera aproximación del programa de trabajo con indicación de las instrucciones a seguir por el personal de la UV en caso de siniestro y se contemplan acciones de evaluación de la calidad para detectar necesidades de mejora a partir de las opiniones de las personas usuarias.

Se asignan 7,5 puntos al programa descriptivo.

Respecto de la metodología de trabajo, se describe también con un elevado nivel de detalle, incluyendo una tarea inicial de identificación, análisis y evaluación de riesgos que concluirá en un informe de diagnóstico y alternativas de actuación. Se describe, para cada una de las pólizas en vigor, una primera aproximación de aspectos a evaluar, muy detallada y adaptada a las necesidades específicas de la UV. También se incluye una primera aproximación de los riesgos no cubiertos por las pólizas de la UV en vigor. En cuanto al asesoramiento en la determinación del alcance y la elaboración de pliegos para las licitaciones de las pólizas de seguro la metodología incluye una descripción detallada que refleja el conocimiento del sector público y de la normativa en materia de contratación administrativa. Contempla tanto las fases de análisis y preparación de la documentación inicial como el apoyo en la valoración en caso de que así se requiera. La oferta detalla los plazos asignados a cada una de las fases.

Se asignan 7,5 puntos a la metodología de trabajo.

2.2 Medios humanos (hasta 7,5 puntos)

Se otorgará mayor puntuación al equipo mejor configurado, teniendo en cuenta:

- Disposición de personal concreto adscrito a este contrato que se encargue de la gestión de los siniestros y que permita un mayor control de la información de los siniestros. (hasta 5 puntos)
- Disposición de personal concreto al cual dirigirse para las consultas diarias, con cualificación y experiencia en el ámbito de seguros de daños materiales, de responsabilidad civil, de viaje, accidentes, enfermedad grave y defunción, seguro colectivo para el personal, y vehículos. (hasta 2,5 puntos).

NIF B46245676 VALENCIANA DE PERITACIONES, S.L.: 2 puntos

La empresa asignará de manera directa un profesional concreto, que será el encargado de la tramitación de los expedientes, tanto en su relación con la UV como con la Aseguradora. Considera la empresa que esta circunstancia beneficiará el funcionamiento del día a día, al permitir al profesional un conocimiento global de la siniestralidad, tramitación y personal interviniente. No se describe el perfil de otros profesionales asignados al contrato. No se identifica al profesional asignado.

Se asignan 2 puntos a la disposición de personal para la gestión de siniestros.

Se asignan 0 puntos a la disposición de personal para las consultas diarias de los diferentes ámbitos de actividad.

NIF B13944111 CONESTEU, S.L.: 5 puntos

La empresa describe un equipo pericial que atenderá las reclamaciones en cuanto a requerimientos de personación y de estudio de los daños, y un equipo jurídico-económico, que atenderá el ámbito jurídico y de alcance de los seguros durante las reclamaciones y realizará los trabajos de asistencia sobre el alcance de los seguros y asesoramiento para la elaboración de pliegos de contratación. Se identifica a todas las personas participantes y sus currículos. Conforman un equipo multidisciplinar que incluye los ámbitos, económico, jurídico, de contratación pública, mediación de seguros e ingeniería.



Se asignan 4 puntos a la disposición de personal para la gestión de siniestros.

Se asigna 1 punto a la disposición de personal para las consultas diarias de los diferentes ámbitos de actividad.

NIF A82473349 HOWDEN IBERIA, S.A.U.: 7,5 puntos

Se describe la unidad de negocio especializada en Universidades a la que se asignará la ejecución del contrato con una exposición detallada del organigrama. Se identifica de forma específica a las personas asignadas al contrato, su perfil, currículum y funciones asignadas. El equipo es multidisciplinar e incluye los ámbitos, económico, jurídico, de contratación pública, mediación de seguros e ingeniería. Se establece asimismo el protocolo de comunicación y coordinación de los medios humanos con especificación de la forma de contacto con el personal dedicado a las diferentes áreas de actividad y la herramienta informática disponible.

Se asignan 5 puntos a la disposición de personal para la gestión de siniestros.

Se asignan 2,5 puntos a la disposición de personal para las consultas diarias de los diferentes ámbitos de actividad.

2.3 Mejoras (hasta 2,5 puntos)

En este apartado se valorará la propuesta, dentro del contrato, de actuaciones de reclamación en vía no judicial, en representación de la Universitat de València, en caso de terceros causantes por el valor de la franquicia no asumida por la aseguradora, así como otras que puedan resultar de interés y se encuentren directamente vinculadas al contrato.

NIF B46245676 VALENCIANA DE PERITACIONES, S.L.: 1,5 puntos

La empresa ofrece como mejora, y describe de forma detallada, un servicio especializado en el proceso de reclamaciones extrajudiciales. Se ofrece también que los profesionales de la empresa efectúen funciones de asesoramiento en caso de consultas vinculadas con los contratos existentes, posibles ampliaciones, o dudas generales referentes al seguro de riesgos diversos ligados a la UV. No obstante, este asesoramiento forma parte del contrato de acuerdo con lo descrito en el PPT y por lo tanto no se valora como mejora.

Se asignan 1,5 puntos a las mejoras.

NIF B13944111 CONESTEU, S.L.: 1,5 puntos

La empresa ofrece como mejora, y describe de forma detallada, un servicio especializado en el proceso de reclamaciones extrajudiciales.

Se asignan 1,5 puntos a las mejoras.

NIF A82473349 HOWDEN IBERIA, S.A.U.: 1,5 puntos

La empresa ofrece como mejora, y describe de forma detallada, un servicio especializado en el proceso de reclamaciones extrajudiciales.

Se asignan 1,5 puntos a las mejoras.

Valencia, en la fecha de la firma

Vicegerenta de Coordinación Económica y de Servicios